



Informe de Gestión 2021

GRUPO BICENTENARIO



Banco Agrario
de Colombia



Fondo Nacional de Garantías S.A.



Financiera de Desarrollo Nacional



BANCOLODEX



FINAGRO



Findeter
Financiera del Desarrollo



Fiduagraria

Sociedad Financiera de Crédito y Agronegocios S.A.



FIDUCOLDEX
GRUPO BANCOLODEX

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
República de Colombia

Bogotá, enero de 2022

Contenido

INTRODUCCIÓN	5
1. CAPITULO 1 – NUESTRA ENTIDAD	6
1.1 Marco Legal Institucional.....	6
1.2 Naturaleza Jurídica.....	6
1.3 ¿Quiénes Somos?.....	7
1.3.1 La Misión Propuesta	7
1.3.2 La Visión Propuesta.....	7
1.3.3 Objetivos.....	7
1.3.4 Estructura Organizativa	8
2. NUESTRA GESTIÓN.....	10
2.1 Plan Estratégico	10
2.2 Consolidación de Grupo Bicentenario	10
2.2.1 Integración de Fiduciarias.....	10
2.2.2 Vinculación de las aseguradoras al Grupo.....	16
2.2.3 Proyectos de Ley que permitían cambiar la naturaleza jurídica de algunas entidades. .	17
2.2.4 Proyectos Estratégicos Misionales y de Apoyo.....	17
2.3 Consolidación Institucional.....	18
2.3.1 Organización para la Puesta en Marcha	19
2.3.2 Estructura de Procesos	19
2.3.3 Situación Administrativa y Organización de Servicios	21
2.3.4 Desarrollo Imagen Institucional.....	22
2.4 PROSPECTIVA DEL GRUPO BICENTENARIO.....	24
2.4.1 Cumplimiento Legal	24
2.4.2 Consolidación Organizativa 2022-2023	24
3. CAPITULO 3 – GESTION DE RIESGOS (Apoyo Corredor Seguros).....	26
3.1 Avance en definición del Mapa de Riesgos Institucional.....	26
3.2 Proyección en definición de Riesgos Grupo Bicentenario	26
4. CAPITULO 4- FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ÚNICO DE GESTIÓN	27
4.1 Estrategia de Implementación Fortalecimiento de Procesos	27
4.2 Sistema de Monitoreo de la Gestión Integral (SGMI).....	27
5. CAPITULO 5 - GESTION DE LA INFORMACION	29
5.1 Administración Documental	29
5.2 Publicación y Divulgación de Información.....	29

5.3	Software.....	30
6.	CAPITULO 6 – GESTION LEGAL.....	31
6.1	Defensa Judicial	32
6.2	Gestión Contractual	32
7.	CAPITULO 7 – GESTION FINANCIERA	36
7.1	Presupuesto 2021	36
7.1.1	Ejecución Corte 31 Diciembre 2021.....	36
7.1.2	Compromisos Vigentes al Cierre 2021.....	37
7.2	Estados Financieros 2021	37
7.2.1	Estados Financieros Separados corte diciembre 2021	37
7.2.1.1	Manual de Políticas Contables.....	38
7.2.1.2	Procedimientos Contables	38
7.2.1.3	Principales Hechos Económicos.....	38
7.2.1.4	Situación patrimonial.....	39
7.2.1.5	Resultados EEFF Separados corte 31 de diciembre 2021	39
7.2.1.6	Indicadores	39
7.2.1.7	Cumplimiento Reporte a Órganos Externos	39
7.2.2	Estados Financieros Consolidados corte diciembre 2021	40
7.2.2.1	Manual de Políticas Contables.....	40
7.2.2.2	Metodología de Consolidación	40
7.2.2.3	Directiva y Procedimientos Contables.....	40
7.2.2.4	Entidades subsidiarias y asociadas	40
7.2.2.5	Resultados EEFF Consolidados corte 31 de diciembre 2021	41
7.2.2.6	Indicadores	41
7.2.2.7	Cumplimiento Reporte a Órganos Externos	41
8.	CAPITULO 8- TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN COMO PARTE DE LA GESTIÓN	42
8.1	Transparencia y Lucha Contra la Corrupción	42
8.2	Implementación de los canales de comunicación	42
8.3	Gestión de PQRS	42
9.	CAPITULO 9 – ORGANOS DE ADMINISTRACION, VIGILANCIA Y CONTROL.....	43
9.1	Entidades De Administración.....	43
9.2	Entidades De Vigilancia.....	43
9.2.1	Superintendencia de sociedades	43
9.2.2	Superintendencia Financiera de Colombia	44
9.3	Entidades De Control	44
9.3.1	Contaduría General de la Nación.....	44
9.3.2	Contraloría General de la República	44

INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene como objeto resaltar los principales logros de la gestión realizada por el Grupo Bicentenario en la vigencia 2021.

Este *Informe Ejecutivo de Gestión 2021* se presenta en cumplimiento de lo establecido en el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011. El mismo contiene el avance de las actividades por el Grupo, exceptuando la información financiera a cierre de diciembre 2021, la cual por los tiempos de reporte solo se tendrán en el mes de febrero 2022, y serán incluidos en el informe a presentar a la asamblea de accionistas para su aprobación.

En la vigencia 2020 se dió inicio a la estructuración del esquema organizacional de la entidad y en el 2021 se continuó con las actividades de análisis y estructuración de las estrategias para la consolidación del Grupo. Por tanto, la información presentada en este informe resalta el avance de esta implementación, la cual continuará en desarrollo durante las vigencias 2022 y 2023.

Para esto, la administración ha contratado asesores externos requeridos para apoyar en la implementación, en todos los aspectos administrativos, financieros y estratégicos, mientras se crea la estructura de planta y se proveen dichos cargos para el adecuado funcionamiento.

Es la intención del Gobierno Nacional llevar a cabo la correcta implementación de esta entidad, de modo que se consolide como un grupo de servicios financieros competitivo, equiparable a los conglomerados de carácter privado que existen en el país, que sirva de instrumento para el fortalecimiento de los servicios financieros públicos y de esta forma ampliar el acceso a los productos y mercados financieros.

Adriana Mazuera Child

Representante Legal

INFORME DE GESTIÓN

1. CAPITULO 1 – NUESTRA ENTIDAD

1.1 Marco Legal Institucional

La creación de la entidad se encuentra sustentada en los siguientes documentos:

- Ley 1955 de 2019 - Artículo 331: Otorgó facultades extraordinarias al Presidente de la República para crear un holding financiero estatal.
- Decreto-Ley 2111 de 2019: Creó el Grupo Bicentenario y determinó que la Nación puede capitalizar la sociedad con acciones de propiedad de organismos o entidades que integren la Rama Ejecutiva del orden nacional vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia o que desarrollen actividades conexas al servicio financiero público.
- Estatutos Sociales, artículo 8: Permite que el aporte en especie de acciones en entidades con participación mayoritariamente pública, pueda ser recibido al valor contable del patrimonio o al fijado de acuerdo con una metodología de amplia utilización.
- Decreto Legislativo 492 de 2020: otorgó seis (6) meses para que la Nación capitalizara al Grupo con acciones a su valor intrínseco. Ordenó la vinculación al sector hacienda de todas las entidades vigiladas por la SFC con participación accionaria pública.

1.2 Naturaleza Jurídica

Según el Decreto Ley 2111 de 2019, el Grupo Bicentenario se constituye como una sociedad de economía mixta, de régimen especial, con régimen de derecho privado para la contratación, de la Rama Ejecutiva del orden nacional, vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

El Grupo tiene por objeto *“servir como matriz o controlante de las sociedades o entidades que el Gobierno Nacional defina.”*

En ese sentido, busca capturar mayor valor a través de eficiencias, sinergias y reducción de costos entre las entidades financieras del Estado.

1.3 ¿Quiénes Somos?

El propósito de Grupo Bicentenario S.A.S. es generar eficiencia, colaboración y coordinación en el funcionamiento de las empresas del Estado que prestan servicios en el sector financiero; optimizar el portafolio de empresas del Estado, proteger el patrimonio y los ahorros de los colombianos; y fortalecer el gobierno corporativo bajo el cual se rigen las empresas financieras del Estado.

1.3.1 La Misión Propuesta

El Grupo Bicentenario se considera como la entidad estratégica y transversal del Gobierno Nacional que manejará las entidades financieras del Estado, para contribuir, a través de su portafolio de soluciones financieras modernas, seguras, eficientes y confiables, a que más colombianos puedan realizar una administración efectiva de sus recursos financieros en todo el país, generando bienestar social.

Es importante indicar que la Misión mencionada es una propuesta y se encuentra por validar en conjunto con la Junta Directiva. Una vez aprobada la Misión definitiva, será publicada junto con los demás elementos estratégicos de la entidad.

1.3.2 La Visión Propuesta

En 2026 seremos el tercer grupo financiero de Colombia, manteniendo los niveles de rentabilidad y riesgo que se han fijado como objetivo históricamente en cada entidad. Para lograrlo, fortaleceremos la innovación, transparencia y eficiencia de la gestión en nuestras entidades, impulsaremos la inclusión financiera en todo el territorio nacional, y evaluaremos la optimización y ampliación del portafolio de negocios, dentro del marco de los valores de integridad institucional.

Es importante indicar que la Visión mencionada es una propuesta y se encuentra por validar en conjunto con la Junta Directiva. Una vez aprobada la Visión definitiva, será publicada junto con los demás elementos estratégicos de la entidad.

1.3.3 Objetivos

Los objetivos que busca el Grupo son los siguientes:

1. Optimizar el portafolio accionario de la Nación.
2. Centralizar los derechos de propiedad de la Nación para crear el tercer grupo financiero más grande de Colombia.
3. Gobierno corporativo claro y estructurado.

4. Eficiencias en la gestión consolidada de las entidades estatales que prestan servicios financieros y de seguros.

La Sociedad propenderá principalmente por evitar duplicidades entre entidades con participación accionaria de organismos o entidades que integren la rama ejecutiva del poder público vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia o por aquellas que desarrollen actividades conexas al servicio financiero público, así como el de mejorar la eficiencia de estas empresas y extender sus servicios.

1.3.4 Estructura Organizativa

Trabajamos en el desarrollo de la estructura organizacional del Grupo, incluyendo la definición de cargos en la entidad, esquema salarial, de acuerdo con empresas comparables del mercado, procesos para cada área, hasta llegar al cuarto nivel.

La propuesta de estructura se desarrolló así:

1. Análisis de entidades similares del sector, en tres escalas: global, latinoamericano y nacional,
2. Propuesta y documentación del organigrama y/o estructura organizacional.
3. Descripción de los cargos, roles y responsabilidades de cada cargo con las respectivas cargas laborales.
4. Descripción del perfil de cada cargo en términos de experiencia profesional y estudios requeridos.
5. Propuesta de esquema de remuneración, de acuerdo con guías salariales existentes en el mercado.

Para definir la estructura organizacional del Grupo Bicentenario se partió del análisis de la estrategia corporativa definida y de los valores fundamentales del Grupo Bicentenario, como calidad, integridad, eficiencia, sostenibilidad e innovación. Se analizaron diferentes tipos de estructuras organizacionales hasta llegar a aquella que la firma consultora externa y las mesas de trabajo definidas, determinaron más apropiadas para el Grupo Bicentenario.

Las principales consideraciones sobre este esquema se centran en las siguientes premisas:

1. La estructura de gobierno corporativo propuesta para Grupo Bicentenario supone que el control de gestión y del poder de decisión se ejercerá a través de la junta directiva, la cual tendrá el acompañamiento de comités asesores sobre materias sectoriales específicas con el fin de ejecutar la política pública definida en estos sectores.

2. El modelo de gobierno corporativo de Grupo Bicentenario buscará definir lineamientos aplicables a las subsidiarias, para facilitar la creación de un ambiente de confianza, transparencia y rendición de cuentas, necesario para favorecer las inversiones a largo plazo, la estabilidad financiera y la integridad de los negocios.

De manera paralela a esto, se determinó el mapa estratégico de procesos de la entidad, el cual se orientaría al cumplimiento de los objetivos del Grupo, alineado con los tipos de estructura organizacionales evaluados.

En junio de 2021, luego de la suspensión temporal del proceso de integración de las sociedades fiduciarias públicas, la sociedad se enfocó en realizar la consolidación del Grupo con las entidades que para ese momento hacían parte del mismo. En paralelo a esto, se suspende el proceso de implementación de la estructura organizacional inicial, el cual se tiene previsto retomar en la vigencia 2022.

A cierre de 2021 el Grupo Bicentenario contaba con cinco (5) personas vinculadas, contratados bajo el esquema de prestación de servicios, quienes se encargan de las áreas de Estrategia, Legal, Contabilidad, y Comunicaciones.

2. NUESTRA GESTIÓN

2.1 Plan Estratégico

En la vigencia 2021 s En el anexo 1 se adjunta el Plan Estratégico que se encuentra en revisión para los años 2021-2026.

2.2 Consolidación de Grupo Bicentenario

En el año 2020, el Grupo Bicentenario contrató los servicios de Ernst & Young (EY) para realizar el proceso de consolidación de la sociedad con las empresas del sector financiero incluidas en el análisis realizado en el contrato de consultoría N° 3.281 de 2019 celebrado entre el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y ERNST & YOUNG S.A.S, para la implementación y puesta en funcionamiento del modelo de agrupación propuesto con ocasión a dicha consultoría. Durante el primer semestre del año, Grupo Bicentenario, apoyado por esta consultoría, en conjunto con los jefes de área de cada una de las fiduciarias, trabajó en mapear, desarrollar y consolidar una serie de procesos dirigidos a la integración y fusión de las entidades.

Los proyectos trabajados para ese fin y para completar la consolidación del Grupo fueron los siguientes:

- 1- Integración de las fiduciarias.
- 2- Vinculación de las aseguradoras al Grupo.
- 3- Proyectos de Ley que permitían cambiar la naturaleza jurídica de algunas entidades.

2.2.1 Integración de Fiduciarias

Trabajamos en diferentes frentes que contenían información estratégica del proyecto de fusión sobre los cuales mencionaremos los puntos mas relevantes.

a) Comité Directivo

De la mano de la consultora EY, el equipo directivo de Grupo Bicentenario realizó reuniones semanales de seguimiento con los presidentes y directivos de las fiduciarias. En estas sesiones se discutieron los temas estratégicos del proyecto de fusión:

- Definición de marca integrada: conveniencia o no de tener una marca asociada a la fiduciaria absorbente o crear una nueva marca alineada con la del Grupo Bicentenario.

- Entidad absorbente seleccionada: se expusieron criterios como importancia estratégica, solidez financiera, análisis legal y laboral, para calificar la solidez financiera de las entidades, con base en una metodología cuantitativa. La entidad con mejor calificación fue Fiduprevisora, por lo cual se determinó que esa sería la entidad absorbente.
- Definición de día 1: en la medida en que el proyecto avanzó, se había decidido que éste sería el 1° de julio, lo que supondría adelantar una serie de tareas en todos los frentes de trabajo.
- Esquema de comunicaciones con audiencias clave: se explicó y acordó la metodología para la construcción del plan de comunicación, el cronograma de implementación y las principales audiencias (empleados, clientes, beneficiarios, Juntas Directivas, accionistas minoritarios, Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) y otros entes de vigilancia control).
- Aspectos laborales: costos, impactos, relación con sindicatos.
- Estructura organizacional: discusión sobre la estructura óptima para la nueva entidad; evaluación y selección de cargos directivos.
- Actualización del trabajo realizado con la Superintendencia Financiera de Colombia, interesada sobre todo en la información financiera, donde se incluyó la valoración y relación de intercambio, los estados financieros consolidados de fusión y el proyecto de fusión.
- Aprobación de requerimientos de TI: evaluaciones sobre temas como el impacto que tendría el cambio de marca en el volumen de trabajo de los frentes funcionales, especialmente TI, Comunicaciones, Operaciones, Negocios Fiduciarios y Sistema de Atención al Cliente.

b) Gestión de Operaciones

El frente creado entre EY, GB y los representantes de cada fiduciaria, trabajó en analizar temas tributarios críticos, como la forma de realizar pago de impuestos y tesorería. Se avanzó en la identificación de riesgos, tales como escenarios sensibles y sobrecostos en los que se podría incurrir con la fusión, así como en la revisión de contratos a proveedores que se verían afectados por las decisiones tomadas en el proceso de integración. Se preparó una matriz de procesos, así como una de modelo operativo.

c) Gestión de Planeación y Sistema Integrado de Gestión

Este grupo estuvo a cargo de definir la propuesta metodológica para abordar la planeación estratégica, verificar los planes de acción por los sistemas integrados de gestión (no conformidades ISO 9001, 1400 y 27001), revisar el manejo del Modelo Operativo Transicional (MOT), así como definir los procesos a implementar en la entidad integrada. Se le dio prioridad a identificar sinergias, entre y con las entidades que conforman el Grupo, un aspecto de suma importancia para que el Holding pudiera funcionar y dar lineamientos

funcionales en temas que impactarían el desarrollo de las empresas involucradas. Igualmente, este frente se enfocó en desarrollar el modelo de gobierno de la nueva entidad, la gestión con los entes certificadores, y los borradores de los documentos estratégicos de la nueva sociedad.

d) Gestión de Comunicaciones

Se trabajó junto con la consultora EY, en un plan de comunicaciones transversal, dotado de actividades enfocadas a las potenciales audiencias de la nueva fiduciaria estatal. A continuación se encuentran las principales actividades en este frente:

- Elaboración de diferentes piezas de comunicación, según prioridades establecidas por el cronograma del proyecto.
- Perfilación de mensajes, audiencias, canales y momentos en los cuales se debe comunicar a los *stakeholders* impactados por la integración.
- *Manejo de Crisis*: mapeo de los escenarios de riesgo y las actividades a desarrollar antes, durante y después de la crisis.
- *Alineación estratégica*: Definición del enfoque de gestión del proyecto desde el modelo operativo intermedio y el modelo operativo futuro.
- *Toma de decisiones y responsabilidad*: marco de gobierno de la integración.
- *Tecnología*: directrices que guiarían el diseño de los sistemas y habilitadores del negocio como la administración de aplicativos, almacenamiento de bases de datos, equipos y arquitectura de TI.
- *Empleados y estructura organizacional*: plan para implementar la estructura organizacional y garantizar la operación del negocio; planear la retención del talento; evaluar el talento y selección para nuevos cargos o funcionarios.

El plan de comunicaciones dejó establecidos los pasos a seguir para cuando se retome el proyecto de integración:

- Lanzamiento de proceso de integración.
- Compromiso de entidades.
- Estrategia de comunicaciones.
- Resolución de dudas.
- Presentación detallada de los antecedentes, objetivo, metodología y plan de trabajo, equipo de trabajo, modelo de Gobierno y pasos a seguir.
- Explicación de Acuerdo de Confidencialidad por hitos.

Sobre la planeación de actividades para el “*DIA 1*”: cuando se haría la presentación oficial de la fusión de las fiduciarias, se planearon actividades de comunicación interna y externa requeridas para el lanzamiento:

- Comunicación Interna
 - Comunicados.
 - Reuniones de presidentes de cada fiduciaria y empleados.
 - Town Hall (Evento para empleados de las fiduciarias).
- Comunicación Externa
 - Redacción del comunicado para medios.
 - Planeación de la rueda de prensa.
- Plan de cultura organizacional

Consiste en la definición de la estrategia organizacional cuyo objeto es alinear a las personas con los cambios requeridos teniendo en cuenta los valores y supuestos básicos de sus integrantes. Para esto se revisaron los desafíos que sobre este tema se plantean para una organización nueva.

Igualmente, se realizó la encuesta de cultura en donde participaron los directivos de 14 empresas financieras públicas para establecer la personalidad de las empresas en diferentes aspectos como flexibilidad, planeación, ser colaborativos o individualistas, entre otros.

e) Gestión de Talento Humano

Dentro de los temas abordados en este frente, sobresalieron los siguientes:

- Homologación de cargos con base en la estructura de Fiduprevisora, teniendo en cuenta aspectos como especialidad, experiencia y denominación.
- Selección de cargos directivos: determinar la mejor opción para la entidad integrada, generar transparencia considerando a las personas de las tres fiduciarias y asegurando que todas las personas que entraron a este proceso estuvieran en igualdad de condiciones.
- Propuesta de modelo de trabajo en casa.
- Análisis y consolidación de los planes de capacitación (inducción, reinducción y capacitación adicional).
- Plan de bienestar de cada una de las fiduciarias.
- Revisión de los manuales de funciones de cada fiduciaria.
- Definición de beneficios laborales de la fiduciaria integrada.

f) Gestión de Tecnología

Este frente, transversal a todas las áreas, fue fundamental durante la etapa de trabajo de la integración. Los temas críticos tratados fueron:

- Plan de trabajo para identificar los requerimientos mínimos de TI para continuar la operación desde el Día 1.
- Análisis de impactos tecnológicos.
- Evaluación de alternativas y definición de la mejor solución tecnológica.
- Estimación de esfuerzos y costos para las diferentes áreas en las etapas de integración.
- Definición de requerimientos para garantizar el correcto funcionamiento el Día 1 de la integración (landing page, correos electrónicos, entre otros).
- Revisión de los requerimientos enviados por los frentes del proyecto para atender las diferentes necesidades de comunicación y tecnología.
- Políticas de gestión de tecnología de la entidad absorbente, modelo operativo transitorio.
- Cronograma de actividades para garantizar el funcionamiento de las operaciones tecnológicas más importantes, tanto internas como externas.
- Evaluación de integración con los diferentes sistemas relacionados con el gestor documental.

g) Gestión Administrativa

Este frente de trabajo analizó los manuales de contratación de las fiduciarias y su unificación para determinar cómo sería la supervisión de los contratos al momento de la integración. También se hizo el levantamiento de la información de los procesos por cada entidad y su socialización. El equipo se ocupó de revisar la matriz de procesos de las áreas de adquisiciones, administrativos, comerciales, de tesorería. Igualmente revisó las acciones previas, riesgos operativos, el plan alterno de operación, las directrices de servicio de la nueva entidad y las tareas a realizar con miras a la integración.

h) Gestión Comercial

Este frente se enfocó en mantener la relación con los clientes y preservar la confianza del negocio. Su trabajo giró en torno a temas cruciales para el proyecto, como:

- Revisión de negocios de mayor impacto con la integración.
- Poblamiento de la estructura organizacional, capacitaciones y actividades para compartir información de cada entidad (análisis de clientes y fuerza comercial).

- Consolidación de información de vinculación de clientes.
- Completar información de riesgos derivados de la integración que pudieran afectar el área comercial.
- Solución de inquietudes sobre el proceso de negocios estructurados.
- Búsqueda de un CRM para la gestión comercial de la nueva entidad capaz de operar desde el Día 1.
- Revisión de la información de los clientes de cada una de las fiduciarias y de sus principales activos y líneas de negocios.

i) Gestión de Control Interno

Este equipo avanzó en varias tareas requeridas para el desempeño de las funciones del área, principalmente en:

- Consolidación del plan de auditoría.
- Documentación y comparativo de la metodología de auditoría.
- Alineación del manual de auditoría.
- Revisión del mecanismo de evaluación de actas y vigencia de comités de auditorías.
- Definición sobre el oficial de cumplimiento para la gestión y prevención de delitos de LA/FT.
- Cumplimiento de los lineamientos de la Red RITA (Red interinstitucional de Transparencia y Anticorrupción), red anticorrupción de jefes de Control Interno cuyo objetivo es fortalecer los mecanismos de lucha contra la corrupción.
- Revisión del MOT del frente de Control Interno.
- Elaboración del mapa de riesgos de la entidad para diseñar el plan anual de auditoría.

j) Gestión Financiera

El equipo trabajó en la planeación estratégica del área para determinar las eficiencias y metas de largo plazo, que a su vez servirían de insumo para estados financieros y otros informes requeridos en el proceso de integración. Dentro de las tareas cumplidas, estuvieron:

- Consolidación de estados financieros.
- Revisión de cuentas existentes y revisión de normatividad para el proceso de migración de los diferentes negocios fiduciarios hacia los de la nueva entidad.
- Revisión de reportes financieros con la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Revisión de los diferentes esquemas tributarios aplicables a los negocios vigentes y sus implicaciones para la entidad integrada.

- Elaboración de proyecciones financieras y estado de resultados de la nueva fiduciaria integrada.

k) Gestión de Inversiones

El trabajo de este equipo se enfocó en analizar contratos por cada fiduciaria y definir lineamientos para la entidad integrada, alinear temas de consorcios del Fonpet con frentes de riesgos, inversiones, negocios, jurídico y financiero.

Sobre el FONPET se determinó que la integración no presentaba inconvenientes para la administración de los fondos.

Se analizaron diferentes escenarios y alternativas posibles a desarrollar sobre los FICs, en el caso de la entidad integrada.

l) Negocios Especiales

Este frente tuvo a su cargo la revisión de aquellos negocios que, por su tamaño y especialización, requerían atención especial.

Los principales negocios especiales identificados fueron: Fomag, Fonpet, Colombia Mayor, Colombia Productiva, Innpulsa, Fontur, Vis Rural.

Entre los temas tratados por el equipo se encuentran: revisión de impacto, personal, posibilidad de articular funciones de fondos a las áreas de la nueva fiduciaria.

2.2.2 Vinculación de las aseguradoras al Grupo.

Como parte de la segunda fase de la implementación del Grupo Bicentenario se previó realizar el aporte de la participación accionaria que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público tiene en Positiva Seguros S.A. y Seguros Previsora S.A., y a través de esta última se realizaría indirectamente el aporte de Fiduciaria La Previsora S.A.

Para lo anterior se trabajó en la elaboración del Reglamento de Emisión de Acciones para esta sociedad, es la documentación borrador para presentar a la asamblea de accionistas y la junta directiva, y la expedición de las certificaciones de los revisores fiscales de estas aseguradoras, a fin de determinar el valor intrínseco de las acciones con el cual se realizaría la transacción. Una vez determinado

2.2.3 Proyectos de Ley que permitían cambiar la naturaleza jurídica de algunas entidades.

Como parte de la tercera fase de la implementación del Grupo Bicentenario se previó realizar la incorporación de las entidades Icetex, FNA y Enterritorio. Para esto es necesario realizar la transformación del régimen jurídico para luego realizar su aporte en el Grupo Bicentenario. Es necesario indicar que la propiedad accionaria de estas entidades se encuentra en cabeza del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

2.2.4 Proyectos Estratégicos Misionales y de Apoyo

La etapa de implementación de los proyectos está conformada por siete (7) programas que se desarrollarán en un periodo de 5 años, todos encaminados a lograr los objetivos trazados para hacer de la sociedad el tercer grupo financiero más importante del país, a continuación desarrollaremos cada uno de ellos.

a) Montaje de la Holding

Esta etapa es fundamental y base para el desarrollo de la sociedad y comprende, además del montaje de la estructura básica, las tareas que hacen que ésta se transforme en una entidad líder en el sector financiero en Colombia.

Dentro de las principales tareas se pueden identificar:

- El desarrollo de imagen
- Implementación de prácticas de gobierno corporativo
- Definición de lineamientos y arquitectura de TI

Los anteriores elementos junto con el resto de tareas de la sociedad en su etapa inicial, le permitirán llegar a ser una entidad referente internacional, comprometida con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, orientada al cliente a través de nuevas tecnologías y para ser parte del top 20 del índice Great Place to Work.

b) Aporte de Entidades

Esto comprende la evaluación de las entidades dentro del grupo y la identificación de posibles operaciones de integraciones empresariales (escisión, fusión, entre otras) que permitan optimizar el desempeño del grupo.

c) Captura de Sinergias

Paralelo a lo anterior y con las empresas que actualmente hacen parte del Grupo, se ha realizado un análisis de sinergias para que puedan optimizar sus productos y servicios hacia los clientes, así como optimizar su estructura de costos.

d) Mejora en Servicios

El enfoque se centra en alinear y unificar las políticas de servicio al cliente a través de todas las entidades del Grupo, en pro de los grupos de interés.

e) Optimización del Portafolio y Crecimiento

Esta etapa estará alineada a la anterior, buscando encontrar soluciones y servicios novedosos y fortalecimiento de los actuales.

f) Generación de Ventas

Fortaleciendo las anteriores etapas, ésta buscará el ofrecimiento activo de los productos incrementando la participación del mercado y volumen de ventas.

g) Control o Mejora de Indicadores Financieros

Con todo lo anterior, esta etapa reflejará la mejora de los resultados financieros para los accionistas y una optimización en la tasa de retención de los grupos de interés.

2.3 Consolidación Institucional

En junio de 2020 se presentó una consulta por parte de los accionistas del Banco Agrario y Fiduciaria Agraria, en cuanto a la facultad de la asamblea para realizar la integración de empresas estatales, así como la vigencia del decreto 492 de 2020 para la vinculación de entidades al Grupo Bicentenario. Una vez realizado este análisis, se consideró necesario realizar una consulta al Consejo de Estado, la cual fue presentada en agosto de 2020. Dada la importancia de esta decisión, así como el impacto en otros proyectos, se suspendieron las actividades en curso, hasta tanto se tuviera el mencionado concepto. Producto de lo anterior, la entidad tuvo la oportunidad de pensar hacia el interior y enfocarse en las demás actividades constitutivas y organizacionales, tendientes a fortalecer la gestión de Grupo Bicentenario como empresa matriz de seis entidades financieras estatales.

2.3.1 Organización para la Puesta en Marcha

Grupo Bicentenario durante la vigencia 2021, contó con la colaboración de una firma de outsourcing contable, tributario y de consolidación financiera que proporcionó un equipo de expertos y el software para el procesamiento de estados financieros. Para la organización y flujo de información con las entidades que conforman la sociedad, se realizaron reuniones, mesas de trabajo, instructivos, circulares de cierre, templates para obtener la información de manera uniforme y se establecieron los demás soportes requeridos para la elaboración de estados financieros separados y consolidados.

2.3.2 Estructura de Procesos

A continuación, se presenta el mapa de procesos y procedimientos priorizados por Grupo Bicentenario:

GRUPO BICENTENARIO S.A.S. MATRIZ PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

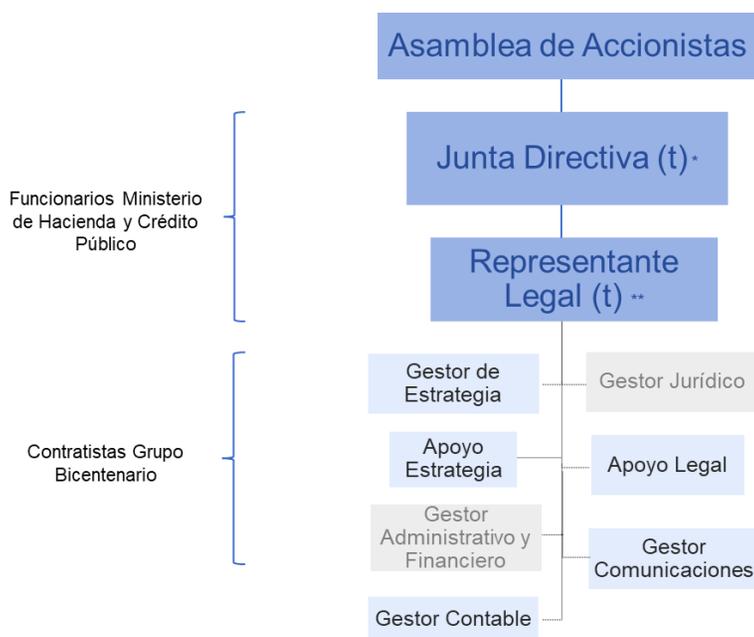
ÁREA	MP	PROCESOS	PROCEDIMIENTOS
ASAMBLEA	Direccionamiento	REGULACIÓN Y REGLAMENTACION	Reglamento JD
JUNTA DIRECTIVA			Reglamento Asamblea
PRESIDENCIA			Decreto Creación Estatutos Sociedad Camara de Comercio RUT
ESTRATEGIA	Estrategico	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y DESARROLLO DE NEGOCIOS	Procedimiento Desarrollo de Estrategia Corporativa
			Procedimiento Gestión del Desempeño de La Estrategia
			Procedimiento Gestión Del Portafolio y Desarrollo De Negocios
		MERCADEO Y RELACIONAMIENTO CORPORATIVO	Procedimiento Alineación De La Estrategia De Mercadeo Corporativo
			Procedimiento Gestión Relacionamiento Y Comunicación Por Parte Interesadas
			Procedimiento Estrategia De TH Y Cultura Organizacional
TECNOLOGIA	Estrategico	ESTRATEGIA TECNOLÓGICA DIGITAL	Gestionar Estrategia de Transformación Digital e Innovación
			Procedimiento Gestión Estrategia De Optimización Y Modernización Tecnológica
RIESGO Y CUMPLIMIENTO	Misional	GESTION DE RIESGO Y CUMPLIMIENTO	Procedimiento Desarrollo Y Monitoreo Al Sistema Integrado De Gestión SIG
			Procedimiento Gestionar Riesgos

ÁREA	MP	PROCESOS	PROCEDIMIENTOS
ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Misional	CARACTERIZACIÓN PROCESO FINANCIERO	
		DIRECCIONAMIENTO FINANCIERO	Realizar Consolidación Contable y Reportes Financieros
			Gestión Planeación Financiera
			Proceso De Presupuesto
		GESTIÓN CONTABLE	Procedimiento Control Flujo De Caja
			Procedimiento De Validación Y Registro De Hechos Económicos
			Procedimiento Gestión De Pagos
			Procedimiento Conciliación Operaciones Recíprocas
			Procedimiento Actualización Participaciones Patrimoniales
			Procedimientos Para Reconocimiento De Activos Y Pasivos Contingentes
			Procedimiento De Validación De Utilidades Suceptibles A Distribución Del Grupo Y Sus Subsidiarias Y Asociadas
			Procedimiento Cierre Contable Separados Y Consolidados
		GESTIÓN TRIBUTARÍA	Planeación Tributaria
			Procedimiento Gestión Tributaria
		GESTIÓN DE TESORERÍA	Procedimiento Ingresos
			Procedimiento Mantenimiento De Las Inversiones
Procedimiento Conciliaciones Bancarias			
ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Soporte	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Procedimiento Planeación Bienes Y Servicios
			Procedimiento Gestión Contratación Area Origen
			Procedimiento Gestión RRHH
			Procedimiento Nómina
			Procedimiento Gestión Documental
			Procedimiento Administración y Control PPE
JURÍDICA Y SECRETARIA GENERAL	Soporte	GESTIONAR ASUNTOS JURIDICOS	
		GESTIONAR PLANEACION CONTRACTUAL	Manual de Contratación
			Procedimiento Contratación
		LITIGIOS Y DEMANDAS	Procedimiento Supervisión e Interventoría
	Control	CONTROL INTERNO	Gestionar Auditoría Interna Corporativa

ÁREA	MP	PROCESOS	PROCEDIMIENTOS
CONTROL INTERNO			Asegurar La Calidad y Continuidad de La Auditoria Interna
			Monitorear Control Interno de La Unidad De Negocio

2.3.3 Situación Administrativa y Organización de Servicios

Durante la vigencia 2021 se contó con la siguiente estructura organizacional y el equipo de trabajo asociado a las actividades de la sociedad:



Para desarrollar la gestión de estrategia durante el año 2021, se contó con el liderazgo y operación de un Gestor de Estrategia, y un Apoyo de Estrategia, desde donde se direccionó y coordinó la ejecución de las diferentes actividades que la entidad debía realizar para continuar su consolidación y desarrollo institucional, de acuerdo a los lineamientos y perspectivas de la sociedad.

Para desarrollar la gestión financiera, se contó con el liderazgo y operación de un Gestor Administrativo y Financiero, un Gestor Contable (quien actúa como contador de la sociedad) y con la firma PricewaterhouseCoopers como Outsourcing contable, tributario y de consolidación de estados financieros que integran al Grupo Bicentenario. En el tercer trimestre de 2021 el Gestor Administrativo y Financiero solicitó la terminación del contrato,

por lo cual se reorganizaron las actividades para el Gestor Contable y la firma PricewaterhouseCoopers a fin de atender las necesidades de la sociedad.

Para desarrollar la gestión jurídica, se contó con el liderazgo y operación de un Gestor Legal y un Apoyo Legal, quienes apoyaron la revisión y validación de los diferentes actos, actividades y trámites regulatorios relacionados con los proyectos de transformación y consolidación de la sociedad con sus subordinadas. En el tercer trimestre de 2021 el Gestor legal solicitó la terminación anticipada del contrato, por lo cual las actividades en curso fueron asumidas por el apoyo legal. Luego de revisión del estado de la sociedad, se consideró adecuado contar con una sola persona, mientras avanza la consolidación y definición de actividades prioritarias y/o críticas para el desarrollo de la sociedad.

Para desarrollar los aspectos relacionados con la gestión de comunicaciones institucionales, relaciones con grupos de interés y los diferentes planes de comunicación previstos en los proyectos en marcha, se contó con un Gestor de Comunicaciones, desde donde se coordinó en nombre de la sociedad

2.3.4 Desarrollo Imagen Institucional

Durante el primer trimestre de 2021, el Grupo Bicentenario identificó la necesidad de contar con una arquitectura de marca adecuada para todas las necesidades de comunicación, internas y externas, tanto para el holding financiero como para la integración de las fiduciarias estatales.

Para lo anterior, y luego de un proceso de invitación a tres importantes firmas en este campo, fue seleccionada la agencia de publicidad DDB-Tribal, firma con amplia trayectoria en temas de creación de campañas publicitarias y arquitectura de marca, tanto a nivel nacional como internacional.

En mayo de 2021 la agencia comenzó su proceso de investigación para el desarrollo de los entregables establecidos contractualmente.

a) Diagnóstico

La agencia realizó entrevistas en profundidad a los directivos de las entidades y a igual número de usuarios (personas entre 18 a 65 años, estratos económicos 1 a 6, en Bogotá, Medellín, Cali y Barranquilla), encontrando los siguientes hallazgos clave:

- Frustración frente al diseño de los programas de atención pues habían sido “Diseñados sin tener en cuenta el sentir y las necesidades de los beneficiarios”.

- Sentimiento de poco apoyo a la comunidad dado que los campesinos y el agro no sienten soporte de las entidades del estado, sabiendo que algunas de ellas tienen una función especial con ellos (Ejemplo: Finagro, Banco Agrario).
- Percepción negativa en la relación con el gobierno, ya que los encuestados refirieron que *“Todo está afectado y directamente relacionado con el gobierno, lo que no permite que salgan de una imagen politizada”*.
- Comunicación clara acerca de los beneficios de la fusión tanto interna como externamente.
- Interés en ver al Grupo Bicentenario como el encargado de alinear no solo la ejecución sino, también de reafirmar positivamente la imagen de todas las entidades.
- La integración debe ser el foco en donde se capitalicen las sinergias de todas las entidades del Grupo Bicentenario.
- Interés en aprender de la experiencia del sector privado, con foco en procesos de innovación, metodologías ágiles y mayor libertad en la contratación.

La agencia presentó las siguientes recomendaciones: a fin de continuar con la mejora en la imagen asociada al trabajo de desarrollo de marca:

- Trabajar en mejorar la percepción a través de los atributos emocionales en los que no estamos siendo percibidos, como: empatía, ser más comprensivos, respetuosos, mostrar nuestra capacidad de escuchar, tener una imagen moderna y estar abiertos al cambio.
- Cercanía con los clientes, comunicación transparente sobre el proceso, buena oferta de productos y servicios, respaldo más allá del Estado.

b) Construcción de marca

La agencia realizó un taller llamado *“Emotional Advantage”*, para encontrar la ventaja emocional de la marca para el Grupo Bicentenario y proponer una oferta de valor, señalando que debería fortalecer los beneficios de la integración de todas sus entidades, dar un beneficio emocional con la idea de generar confianza, mostrar todos los beneficios de la sinergia y las posibles alianzas entre entidades.

En cuanto a la nueva fiduciaria, la agencia recomendó construir una imagen fuerte y moderna, tener coherencia como principio rector de la fusión, comunicación clara de la estrategia a nivel interno y externo, generar credibilidad en el mercado a través de la transparencia y facilitación de los procesos.

c) *“Naming”*

Este proceso tuvo que ver con la creación del nombre, tanto para el Grupo Bicentenario como para la fiduciaria integrada. La agencia analizó distintos tipos de estructura de nombre,

campañas de marca del sector financiero, con sus respectivos impactos de entorno competitivo y referentes en el mercado, tanto del sector financiero tradicional como de Fintech y grupos empresariales.

En la medida en que la fusión fue suspendida, se determinó dar por terminado de manera anticipada el contrato con la agencia. En esa medida, los siguientes pasos para tomar determinaciones definitivas sobre la marca se encuentran pendientes:

- Seleccionar los nombres para verificación legal de registro.
- Evaluar disponibilidad de dominios.
- Desarrollo de identidad visual de los nombres seleccionados.

2.4 PROSPECTIVA DEL GRUPO BICENTENARIO

2.4.1 Cumplimiento Legal

En materia de cumplimiento legal, el año 2022 será fundamental para el Grupo, ya que será la primera vez que cuente con un oficial de cumplimiento encargado de desarrollar todas las políticas de ética y de lavado de activos y financiación del terrorismo, por lo tanto, se espera que el oficial de cumplimiento establezca parámetros que posicionen a la sociedad como un ejemplo a seguir en materia de administración de esta clase de riesgos. Adicionalmente, se capacitará a los contratistas del Grupo en esta materia, para garantizar que todos los involucrados en las operaciones tengan la capacidad de actuar para prevenir y mitigar estos riesgos.

Por otro lado, se espera que el Grupo complete la segunda fase de implementación del sistema de control interno, que inició su desarrollo con los asuntos de Gobierno Corporativo, y continuará ahora con la implementación de su oficina de control interno.

Finalmente, el Grupo continuará cumpliendo con todas sus responsabilidades ante lñas autoridades tributarias y los entes de vigilancia y control, en particular hasta cuando sea declarado holding financiero por la Superintendencia Financiera de Colombia, momento en el cual aumentarán sus responsabilidades. El Grupo se está preparando actualmente para esta declaratoria.

2.4.2 Consolidación Organizativa 2022-2023

Una vez notificado el concepto del Consejo de Estado Sala de Consulta y Servicio Civil se toma la decisión de continuar con el proceso de aporte de las aseguradoras que se espera

realizar en el mes de marzo de 2022 y posteriormente iniciar las actividades previas requeridas para continuar con la fusión de las fiduciarias.

Dados los esfuerzos y buenos resultados obtenidos en la coordinación con las asociadas para la consolidación de los Estados Financieros del Grupo, durante el 2022, se fortalecerán las relaciones y los procedimientos a desarrollar para tener una información integral sólida, con procedimientos estandarizados con todas las sociedades y en los tiempos que sean útiles para la administración en la toma de decisiones.

Respecto al área de comunicaciones para 2022 se buscará organizar y fortalecer el intercambio de noticias entre todas las asociadas y el Grupo, de modo que se organice el flujo de noticias relevantes para los diferentes grupos de valor, mejorando su percepción.

3. CAPITULO 3 – GESTION DE RIESGOS (Apoyo Corredor Seguros)

Para la gestión de riesgos del Grupo se está trabajando desde el área legal en 3 frentes independientes. Por un lado, con el corredor de seguros contratado, con quien se viene desarrollando el programa de seguros de acuerdo con el cronograma propuesto. Se pretende iniciar la contratación de pólizas en el mes de enero, lo cual permitirá cubrir los riesgos que sean identificado como “asegurables”. Ahora bien, el segundo frente se compone del trabajo que se está iniciando con el oficial de cumplimiento, quien deberá ocuparse de los asuntos de LA/FT de la sociedad. Adicionalmente, el oficial de cumplimiento del Grupo estará encargado de la administración y mitigación de los riesgos de fraude y corrupción, así como cualquier otro que tenga que ver con lavado de activos.

Finalmente, el tercer frente en materia de riesgos consiste en la finalización del montaje del sistema de control interno, que se encuentra actualmente en curso. Una vez que la oficina de control interno esté lista, se tramitará el nombramiento del jefe de control interno para la sociedad.

3.1 Avance en definición del Mapa de Riesgos Institucional

De acuerdo con el cronograma propuesto para el contrato del corredor de seguros, se ha avanzado en la construcción del mapa de riesgos para determinar cuáles resultan asegurables y elaborar el programa de seguros. Finalizada esta etapa, se continuará con la elaboración del mapa general de riesgos en conjunto con el oficial de cumplimiento y los asesores que se dispongan para la finalización de la implementación del sistema de control interno.

3.2 Proyección en definición de Riesgos Grupo Bicentenario

Se continúa avanzando en la definición de los riesgos relevantes para el Grupo y sus entidades subordinadas. Se programa finalizar la implementación de un modelo de detección temprana y mitigación de riesgos en el 2022.

4. CAPITULO 4- FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ÚNICO DE GESTIÓN

4.1 Estrategia de Implementación Fortalecimiento de Procesos

Se desarrollaron por parte de las áreas funcionales en el momento actual de la sociedad, aquellos que requieren de una implementación inmediata para el debido funcionamiento.

Las áreas en las cuales se enfocó el desarrollo del sistema durante el 2021 son las siguientes:

- Estrategia: ejecución de actividades de acuerdo a la situación del Grupo,
- Administrativa: desarrollo de procesos,
- Contable: consolidación de la información como conglomerado financiero,
- Financiera: administración de recursos de la entidad, mientras se estructura el área de finanzas y tesorería,
- Jurídica: apoyo en los temas de desarrollo corporativo del Grupo.
- Comunicaciones: coordinación para el ingreso y egreso de mensajes institucionales, asociados a la gestión del Grupo y/o sus asociadas.

4.2 Sistema de Monitoreo de la Gestión Integral (SGMI)

A través de este medio el Grupo se encuentra reportando y actualizando los diferentes compromisos que se requiere para llevar a cabo su actividad.

Dentro de los compromisos contenidos en el Sistema Integrado de Gestión-SGMI a cargo del grupo tenemos:

- Participar en capacitaciones sectoriales de la política de Talento Humano.
- Participar en mesas de trabajo sectoriales de la política de gestión del conocimiento e innovación.
- Participar en sesiones programadas por ANDJE dentro de la iniciativa de comunidad jurídica del conocimiento.
- Participar en mesas sectoriales de la política jurídica del sector Hacienda.
- Fortalecer el Gobierno Corporativo.
- Participar en mesas sectoriales de la política de servicio al ciudadano.
- Participar en el día de la transparencia.
- Participar en mesas de trabajo lideradas por el MHCP relacionadas con la política de participación ciudadana y transparencia.

- Optimizar el modelo de gestión de empresa.
- Implementar el modelo operacional basado en procesos.
- Participar en mesas sectoriales de Política de Gestión Documental

5. CAPITULO 5 - GESTION DE LA INFORMACION

5.1 Administración Documental

Durante el primer semestre de este 2021, los frentes de integración trabajaron en consolidar las tablas de retención documental de cada fiduciaria. Los equipos avanzaron en plan de trabajo para los instrumentos Pinar PGD y SIC. Se adelantaron los puntos del diagnóstico: archivo central, archivo de gestión, archivo histórico, fondos acumulados, modelos de operación. Se aprobó un modelo de operación de radicación a ser analizado bajo diferentes escenarios. Se analizó el modelo de operación de reprografía.

En el segundo semestre, Grupo Bicentenario realizó el diagnóstico del estado de este proceso en la entidad, a través de un formulario circulado a todas las áreas de Grupo Bicentenario, que posteriormente compartimos con los funcionarios del Ministerio de Hacienda para iniciar el trabajo de desarrollo de la política respectiva.

Estamos partiendo de cero en este frente, dado que, al no contar con una estructura organizativa ni planta de cargos, el inventario documental es incipiente y actualmente es administrado por cada uno de los gestores.

Toda la información se administra de forma digital. La custodia y almacenamiento de los documentos se encuentra asignada a cada uno de los gestores y contratistas, en función de sus obligaciones y bajo el instructivo emitido en 2021.

Sin embargo, para el área financiera contamos con el apoyo de un contratista outsourcing responsable de la gestión documental (física y digital), así como de la información financiera procesada (contabilidad y tributaria).

5.2 Publicación y Divulgación de Información

A lo largo del año 2021 nos apoyamos en el equipo de tecnología del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para publicar los documentos financieros y legales requeridos por ley, en un micrositio creado para tal efecto y alojado en el servidor del ministerio: <https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/GrupoBicentenario>.

Al finalizar el año, y ante la necesidad de dar cumplimiento a requisitos de transparencia, lucha anticorrupción y atención al ciudadano, se contrató el desarrollo, diseño y mantenimiento de una página web a través de la agencia MEDIA KO.

La página web ofrecerá información básica sobre el Grupo y sus empresas y busca cumplir con las necesidades de información y comunicación establecidas por el MIPG.

La página estará funcionando en febrero de 2022.

5.3 Software

En cumplimiento del artículo 1° de la Ley 603 de Julio 27 del 2000 y la Carta Circular SFC No. 16 de febrero de 2011, informamos que los productos protegidos por derecho de propiedad intelectual están siendo utilizados en forma legal.

El Grupo ha procurado tomar las medidas administrativas para cumplir con las normas respectivas y con las debidas autorizaciones, y en el caso específico del software, de acuerdo con la licencia de uso que viene con cada programa, en los casos que aplica.

Es pertinente indicar que, de acuerdo con la etapa en la cual se encuentra el Grupo, la entidad no ha adquirido equipos y/o software para el desarrollo de sus actividades. El Grupo Bicentenario no tiene conocimiento de reclamaciones por parte de autoridades o terceros con relación al tema.

Para el desarrollo de la operación financiera PricewaterhouseCoopers en su calidad de Outsourcing, implementó el sistema SIESA, para el cumplimiento de los servicios contratados con Grupo Bicentenario, garantizando el manejo y seguridad de la información, licenciamiento, backup, y estructura necesaria.

6. CAPITULO 6 – GESTION LEGAL

El frente legal se enfocó principalmente en la atención de las inquietudes planteadas por los demás equipos en relación con la integración, con el fin de que todos los procesos misionales pudieran cumplir con sus objetivos. Adicionalmente, en desarrollo de las actividades planteadas para la vigencia 2021, el equipo jurídico durante el primer semestre del año se enfocó en los siguientes asuntos:

- *Junta Directiva:* Composición de la Junta Directiva y acompañamiento en las sesiones realizadas, sirviendo como secretarios técnicos para facilitar el desarrollo de las reuniones. Adicionalmente, se analizó al interior del frente legal la forma en la que estaría compuesta la Junta Directiva de la fiduciaria integrada y la forma en la que se elegirían sus miembros.
- *Asamblea General de Accionistas:* Convocatoria y acompañamiento en la realización de reuniones de la Asamblea General de Accionistas. Adicionalmente, el equipo jurídico del Grupo actuó como asesor legal de la Asamblea General de Accionistas para absolver las consultas de los accionistas con respecto a las actividades de la sociedad.
- *Seguimiento Contrato EY:* El contrato de consultoría con EY se desarrolló de acuerdo con lo planeado hasta el mes de agosto de 2021, en el cual se finalizó anticipadamente conforme a las necesidades del gobierno, una vez que se suspendió el proceso de fusión de las sociedades fiduciarias.
- *Estructura Organizacional:* Durante las reuniones se evaluó la estructura de la fiduciaria integrada, teniendo en cuenta el número de plazas existentes y las disposiciones legales que prohíben disminuir la plata de personal de las entidades financieras a fusionarse. Adicionalmente, se trabajó en la estructura de la secretaría general y del área legal de la fiduciaria integrada.
- *Reunión con el Departamento Administrativo de la Función Pública:* Se realizaron dos reuniones con el DAFP con el fin de explicar a esta entidad la forma en la que se planteaba mantener los puestos de trabajo de los empleados de las fiduciarias y la estructura de la fiduciaria resultante de la fusión, además de múltiples llamadas de seguimiento. Por otro lado se adelantaron reuniones con esta entidad para discutir la forma en que se iba a llevar a cabo la cesión de contratos entre fiduciarias o la terminación y nueva suscripción de contratos de trabajo, según el caso.
- *Gobierno Corporativo:* En materia de Gobierno Corporativo, el frente jurídico tuvo a su cargo la revisión de todos los manuales del sistema de Gobierno Corporativo, incluyendo el Código de Buen Gobierno, el Código de Ética, los manuales de procedimientos de la Asamblea General de Accionistas y la Junta Directiva, entre otros.

- *Pliegos de contratación arquitectura TI:* Con el fin de adelantar la contratación de los proveedores encargados de desarrollar la arquitectura de TI de la nueva entidad fusionada, se elaboraron los documentos legales necesarios para la selección del contratista y la suscripción del contrato.

6.1 Defensa Judicial

Durante la vigencia 2021, el Grupo Bicentenario no fue objeto de ninguna demanda o tutela, en consecuencia, no se requirió ejercer defensa judicial ante ninguna instancia.

6.2 Gestión Contractual

Durante la vigencia 2021 el Grupo Bicentenario celebró los contratos requeridos para dar cumplimiento a las normas legales, así como para contar con el personal idóneo y necesario para su gestión. Al respecto, se indica que el cierre de la vigencia los únicos contratos vigentes son los siguientes:

- Gestor Estrategia.
- Apoyo Estrategia.
- Gestor de Comunicaciones.
- Gestor Contable.
- Apoyo Legal.
- Outsourcing contable.
- Revisoría Fiscal.
- Página Web.

Todos los demás contratos fueron debidamente liquidados.

A continuación se presenta el listado de los contratos suscritos por la entidad acumulados con corte 31 de diciembre de 2021:

Número Contrato	Contratista	Naturaleza Persona	Prestación Servicios	Fecha Contrato	Fecha Inicio	Fecha Terminación	Objeto
0017-2021	Media KO S.A.S.	Jurídica	Prestación de Servicios	17-dic-21	28-dic-21	27-feb-23	Creación, diseño, desarrollo e implementación del portal informativo web para el GRUPO, así como los servicios de suscripción y administración en la nube mediante el modelo Software as a Service (Saas) para el portal informativo web del GRUPO.
0016-2021	Laura Paola Rojas Guerrero	Natural	Prestación de Servicios	21-oct-21	23-oct-21	31-jul-22	
0015-2021	Delima Marsh	Jurídica	Prestación de Servicios	7-oct-21	15-oct-21	14-oct-24	
0002-2020	Oscar Laureano Rosero Jiménez	Natural	Prestación de Servicios	6-sep-21	7-sep-21	31-jul-22	Otrosí 1: Prestación de servicios profesionales de asesoría en gestión estratégica para la consolidación y puesta en marcha del GRUPO BICENTENARIO S.A.S., así como llevar a cabo todas las actividades relacionadas con el direccionamiento y desarrollo competitivo y sostenible de este GRUPO.
0014-2021	María Juliana Gutierrez Almeida	Natural	Prestación de Servicios	10-ago-21	18-ago-21	17-jun-22	Prestación de servicios profesionales en el apoyo a la planeación, coordinación, organización y desarrollo de las políticas y estrategias de la holding y las entidades pertenecientes al Grupo Bicentenario, y apoyo en la revisión y análisis de documentación regulatoria y legal requerida para el desarrollo en los temas estratégicos del grupo

Número Contrato	Contratista	Naturaleza Persona	Prestación Servicios	Fecha Contrato	Fecha Inicio	Fecha Terminación	Objeto
0013-2021	Nestor Humberto Martínez Neira	Natural	Prestación de Servicios	28-may-21	28-may-21	27-jun-21	Prestación de servicios profesionales para al emisión de un concepto jurídico en el cual se analice el procedimiento aplicable a la fusión por absorción de las sociedades fiduciarias con participación mayoritaria del Estado a la luz de lo dispuesto por el Código de Comercio, el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y la Ley 790 de 2002. Adicionalmente, en el marco de este concepto jurídico, un análisis respecto de la viabilidad de realizar un aporte en especie de las acciones que la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público tiene en las aseguradoras, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8 de los Estatutos Sociales y la habilitación dispuesta por el artículo 3 del Decreto 2111 de 2019.
0012-2021	Tribal S.A.	Jurídica	Prestación de Servicios	27-may-21	28-may-21	27-sep-21	Prestación de servicios profesionales para la creación de la estrategia de marca, lo cual incluye el desarrollo de la identidad visual, el manual de marca y el plan de posicionamiento y comunicaciones para el GRUPO BICENTENARIO (considerando las 14 empresas que harán parte del GRUPO) y la Fiduciaria Integrada. La creación de esta estrategia de marca deberá incluir la documentación requerida para lograr su implementación y divulgación a los grupos de interés del GRUPO y de la Fiduciaria Integrada.
0011-2021	Gloria Cristina Orozco Gil	Natural	Prestación de Servicios	31-mar-21	6-abr-21	5-abr-22	Prestación de servicios profesionales de asesoría en la planeación, implementación puesta en marcha y consolidación de los procesos administrativos, financieros y contables del GRUPO, así como llevar a cabo las actividades relacionadas con la gestión y direccionamiento administrativo y financiero de la sociedad.
0010-2021	Lucía Patricia Esparza Baena	Natural	Prestación de Servicios	18-mar-21	24-mar-21	23-mar-22	Prestación de servicios profesionales en la definición, implementación y coordinación de las políticas y estrategias de comunicaciones y los planes de comunicación interna y externa del Grupo Bicentenario, así como la coordinación de los proyectos para el desarrollo de la marca y la imagen corporativa del Grupo Bicentenario y sus entidades filiales y/o subsidiarias.

Número Contrato	Contratista	Naturaleza Persona	Prestación Servicios	Fecha Contrato	Fecha Inicio	Fecha Terminación	Objeto
0009-2021	Deloitte Asesores y Consultores Ltda.	Jurídica	Prestación de Servicios	4-mar-21	19-mar-21	18-oct-21	<p>Prestación de servicios profesionales para la realización de la valoración de tres (3) entidades fiduciarias (Fiducoldex, Fiduagraria y Fiduprevisora) y definición de la relación de intercambio accionario, incluyendo las condiciones de participación en el capital social de la entidad absorbente, que sirva de soporte para la información que se debe presentar a los demás accionistas de las fiduciarias en el marco del proceso de fusión por absorción de dichas entidades.</p> <p>Lo anterior, conforme a la oferta de servicios de fecha 19 de febrero de 2021 (en adelante "la Oferta"), documento que hace parte integral de este acuerdo.</p>
0008-2021	PriceWaterhouseCoopers - PwC	Jurídica	Prestación de Servicios	2-mar-21	2-mar-21	1-feb-22	<p>Prestación de servicios profesionales de outsourcing contable, tributario y de nómina para el GRUPO BICENTENARIO, así como el acompañamiento en la consolidación de los estados financieros de las entidades que integran e integrarán el GRUPO BICENTENARIO. Esta prestación de servicios se llevará a cabo conforme a la propuesta de servicios presentada por el CONTRATISTA al GRUPO BICENTENARIO el 15 de febrero de 2021 (en adelante "la Propuesta"), documento que hace parte integral de este CONTRATO.</p>
0007-2021	Sebastián Echeverri Álvarez	Natural	Prestación de Servicios	23-feb-21	23-feb-21	22-feb-22	<p>Prestación de servicios profesionales de apoyo legal y jurídico en la elaboración y desarrollo de todos los requerimientos funcionales, documentales y legales liderados por el grupo de Gestores, y en general de las actividades legales propias del día a día del GRUPO BICENTENARIO S.A.S.</p>
0006-2021	Juan Bautista Perez Hidalgo	Natural	Prestación de Servicios	25-ene-21	25-ene-21	24-mar-21	<p>Prestación de servicios profesionales de asesoría y soporte en la definición de criterios estratégicos y elaboración de documentos requeridos para la operación de los diferentes Comités Asesores Intersectoriales, así como su interrelación con los mecanismos del Gobierno Corporativo del GRUPO como conglomerado financiero de la Nación.</p>

7. CAPITULO 7 – GESTION FINANCIERA

En la presente sección se mencionan las principales actividades en esta áreas, así como la información que se tiene a la fecha sobre los resultados financieros de la sociedad. Como se menciona en algunos apartes, debido a la fecha de publicación y el proceso de consolidación contable de Grupo Bicentenario con sus asociadas, la información financiera no se incluye en el presente informe, puesto que esto es objeto de consolidación entre los meses de febrero y marzo del año, los cuales serán presentados para aprobación a la asamblea general de accionistas, la cual se lleva a cabo en la última semana del mes de marzo de 2022. Una vez se cuente con la información definitiva, se realizará la publicación de la correspondiente información en la página web de la entidad.

7.1 Presupuesto 2021

En sesión de Junta Directiva del 22 de diciembre de 2020 se realizó la presentación y aprobación del presupuesto para la vigencia 2021. Dicho presupuesto consideró las posibles necesidades durante esta vigencia frente a los programas y proyectos previstos al inicio de 2021.

7.1.1 Ejecución Corte 31 Diciembre 2021

La ejecución presupuestal durante la vigencia 2021 se presenta en el siguiente cuadro:

RESUMEN EJECUCIÓN PRESUPUESTAL INGRESOS Y GASTOS - VIGENCIA 2021						
Concepto	Cuentas por pagar 2020	Vr. Disponibilidad	Compromisos	Total Ejecutado	Obligaciones por pagar	Saldo por ejecutar
DISPONIBILIDAD INICIAL		350,383,662,044.27				
Ingresos				162,622,315,438.53		
Rendimientos Financieros				3,060,353,510.86		
Dividendos CxC						
Dividendos recaudados				159,561,961,927.67		
Gastos	46,256,705.23		87,470,317,770.21	86,314,391,029.35	522,185,412.00	1,202,183,446.09
Servicios entidad	46,096,067.00		1,443,507,962.62	1,062,887,920.80	69,906,200.00	426,716,108.82
Consultorías	-		5,493,765,425.43	5,163,573,069.16	295,047,691.00	330,192,356.27
Servicios especializados	-		684,943,770.00	266,850,360.00	157,071,670.00	418,093,410.00
Gastos Administración	160,638.23		1,848,100,612.16	1,821,079,679.39	159,851.00	27,181,571.00
Inversiones	-		78,000,000,000.00	78,000,000,000.00		-

DISPONIBILIDAD FINAL		426,215,657,746.68				
----------------------	--	--------------------	--	--	--	--

Se anexa el archivo Libro Control Ejecución Presupuestal Vigencia 2021.

7.1.2 Compromisos Vigentes al Cierre 2021

A continuación, se relacionan los compromisos vigentes al cierre de la vigencia 2021:

COMPROMISOS VIGENTES 2021						
CC Mayor	CC Aux	fecha	Contrato	Concepto	Registro Compromiso	Saldo por Ejecutar
SERVICIOS ENTIDAD						
04	B090201	1-ene-20	2	Contratación gestor estrategia	367.890.879,99	137.278.399,99
04	B090201	1-ene-20	3	Contratación gestor jurídico	197.312.845,83	11.752.175,83
04	B090201	1-feb-21	7	Contratación abogado	102.000.000,00	15.300.000,00
04	B090201	1-mar-21	10	Contratación gestor de comunicaciones	228.480.000,00	52.677.333,34
04	B090201	10-ago-21	14	Contratación apoyo estrategia	140.000.000,00	77.933.333,33
04	B090201	21-oct-21	16	Contratación gestor contable y administrativo	81.713.333,00	61.868.666,33
Total					1.443.507.962,62	356.809.908,82
CONSULTORIAS						
04	B090202	1-ene-21	5	Revisoría Fiscal	199.920.000,00	35.144.666,27
Total					5.493.765.425,43	35.144.665,27
SERVICIOS ESPECIALIZADOS						
04	B090203					
04	B090203	1-feb-21	8	Outsourcing administrativo y financiero	684.943.770,00	261.021.740,00
Total					684.943.770,00	261.021.740,00
GASTOS DE ADMINISTRACION						
04	B090301			SERVICIOS PUBLICOS Y PRIVADOS	28.521.956,16	27.021.720,00
			17	Diseño página web	27.021.720,00	27.021.720,00
				Microsoft	1.500.236,16	-
Total					28.521.956,16	27.021.720,00
GRAN TOTAL					7.650.739.114,21	679.998.034,09

7.2 Estados Financieros 2021

Esta información se tendrá disponible una vez sea consolidada y elaborada por la sociedad, a partir de la información

7.2.1 Estados Financieros Separados corte diciembre 2021

Esta información se tendrá disponible una vez sea consolidada y elaborada por la sociedad, a partir de la información.

7.2.1.1 Manual de Políticas Contables

Grupo Bicentenario, con la colaboración de PricewaterhouseCoopers, elaboró durante la vigencia 2021 un Manual de Políticas Contables que contiene dos segmentos; uno aplicable para los estados financieros separados y otro para estados financieros consolidados. Este documento se encuentra pendiente de aprobación de la Junta Directiva.

7.2.1.2 Procedimientos Contables

Durante la vigencia 2021, se elaboraron los siguientes procedimientos relacionados con la gestión contable:

- Procedimiento actualización participaciones patrimoniales
- Procedimiento Cierre Contable Estados Financieros Separados y Consolidados
- Procedimiento Conciliación Operaciones Recíprocas
- Procedimiento de Registro y Validación hechos económicos
- Procedimiento Gestión de Pagos
- Procedimiento Validación de Utilidades del Grupo, Subsidiarias y Asociada con fines de Distribución
- Procedimiento para reconocimiento de activos y pasivos contingentes
- Procedimiento de consolidación contable y reportes financieros

Los procedimientos mencionados se encuentran pendientes de aprobación por la Junta Directiva de Grupo Bicentenario.

7.2.1.3 Principales Hechos Económicos

Esta información se tendrá una vez se cuente con los Estados Financieros Separados aprobados por Junta Directiva.

Dentro de los hechos significativos realizados en la vigencia 2021 se encuentra el proceso de descapitalización que se llevó a cabo en el mes de diciembre de 2021 con el fin de disminuir de los recursos aportados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a la sociedad, el valor de dividendos del periodo enero a julio de 2020 que quedaron inmersos en el valor intrínseco con el cual se realizó el aporte accionario a Grupo Bicentenario. Debido a que dicha disminución de aportes debe ser previamente autorizada por la Superintendencia de Sociedades, dicha autorización se obtuvo el 31 de diciembre de 2021, lo que conlleva a que dicho registro se realizará en la presente vigencia 2022.

7.2.1.4 Situación patrimonial

A continuación, se presenta la participación accionaria con corte a 31 de diciembre de 2021:

Nombre o razón social	Nit	Participación accionaria (%)	Acciones suscritas y pagadas	Valor nominal	Valor participación
La Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público	899.999.090	99,999999473583200%	833.465.143,61250	10.000,00	8.334.651.436,125
La Nación - Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	899.999.028	0,000000263208382781784%	2,193750137100600	10.000,00	21.937,501371006
Corabastos S.A.	860.028.093	0,000000263208382781784%	2,193750137100600	10.000,00	21.937,501371006
TOTAL		100,00%	833.465.148	10.000,00	8.334.651.480.000,00

7.2.1.5 Resultados EEFF Separados corte 31 de diciembre 2021

Esta información se tendrá una vez se cuente con los Estados Financieros Separados aprobados por Junta Directiva.

7.2.1.6 Indicadores

Durante la vigencia 2021 no se contó con la definición de indicadores para la medición de la gestión contable.

7.2.1.7 Cumplimiento Reporte a Órganos Externos

Para la vigencia 2021 se cumplió con el reporte de estados financieros separados a órganos de administración, control y vigilancia así:

Contaduría General de la Nación

- Transmisión de información contable pública de forma trimestral:
 - o CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA
 - o CGN2015_002_OPERACIONES_RECIPROCAS_CONVERGENCIA
 - o CGN2016C01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS
 - o CGN2020_004_COVID_19
- CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE

Superintendencia de Sociedades

- Circular 100-000015 de diciembre de 2020 (para vigencia 2020)
- Circular 100-000016 de diciembre de 2021 (para vigencia 2021)
- Respuesta SS Rad. No. 2021-01-400866

7.2.2 Estados Financieros Consolidados corte diciembre 2021

Esta información se tendrá una vez se cuente con los Estados Financieros Consolidados aprobados por Junta Directiva.

7.2.2.1 Manual de Políticas Contables

Grupo Bicentenario, con la colaboración de PricewaterhouseCoopers, elaboró durante la vigencia 2021 un Manual de Políticas Contables que contiene dos segmentos; uno aplicable para los estados financieros separados y otro para estados financieros consolidados. Este documento se encuentra pendiente de aprobación de la Junta Directiva.

7.2.2.2 Metodología de Consolidación

Ver anexo Procedimiento consolidación contable y reportes financieros (documento pendiente de aprobación de Junta Directiva)

7.2.2.3 Directiva y Procedimientos Contables

Como se mencionó en el punto 7.2.1.2., durante la vigencia 2021, se elaboraron los siguientes procedimientos relacionados con la gestión contable:

- Procedimiento actualización participaciones patrimoniales
- Procedimiento Cierre Contable Estados Financieros Separados y Consolidados
- Procedimiento Conciliación Operaciones Recíprocas
- Procedimiento de Registro y Validación hechos económicos
- Procedimiento Gestión de Pagos
- Procedimiento Validación de Utilidades del Grupo, Subsidiarias y Asociada con fines de Distribución
- Procedimiento para reconocimiento de activos y pasivos contingentes
- Procedimiento de consolidación contable y reportes financieros

Los procedimientos mencionados se encuentran pendientes de aprobación por la Junta Directiva de Grupo Bicentenario.

7.2.2.4 Entidades subsidiarias y asociadas

A continuación, se relacionan las entidades subsidiarias y asociadas que conforman el Grupo Bicentenario:

Sociedad	Participación directa	Participación indirecta	Total participación
Banco Agrario de Colombia S.A.	99,999974%	-	99,999974%

Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A. - BANCOLDEX	99,714712%	-	99,714712%
Fondo Nacional de Garantías S.A. - FNG	52,060683%	5,190848%	57,251531%
Financiera de Desarrollo Territorial S.A. FINDETER	92,547738%	-	92,547738%
Financiera de Desarrollo Nacional S.A. - FDN	73,369372%	-	73,369372%
Fondo para el financiamiento del sector agropecuario - FINAGRO	65,342597%	12,899622%	78,242219%

Los porcentajes de participación descritos se presentan a corte de septiembre de 2021, debido a que el método de participación patrimonial se actualiza trimestralmente conforme a las políticas contables establecidas para Grupo Bicentenario. Sin embargo, de manera preliminar no se identifica que durante el último trimestre se haya realizado ninguna operación que afecte la mencionada participación. Para verificar dichos porcentajes a 31 de diciembre de 2021, se remite al anexo estados financieros separados.

7.2.2.5 Resultados EEFF Consolidados corte 31 de diciembre 2021

Esta información se tendrá una vez se cuente con los Estados Financieros Consolidados aprobados por Junta Directiva.

7.2.2.6 Indicadores

Durante la vigencia 2021 no se contó con la definición de indicadores para la medición de la gestión contable.

7.2.2.7 Cumplimiento Reporte a Órganos Externos

A 31 de diciembre de 2021, Grupo Bicentenario no tiene obligación de reportar estados financieros consolidados a ningún ente de vigilancia y control.

8. CAPITULO 8- TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN COMO PARTE DE LA GESTIÓN

8.1 Transparencia y Lucha Contra la Corrupción

Desde el Grupo se ha asistido a las mesas sectoriales y capacitaciones sobre Transparencia y lucha contra la Corrupción.

Así mismo, estamos trabajando en la creación de la Política de administración del riesgo de corrupción, según lo recomendado por el MIPG:

- Revisión de la normatividad vigente.
- Diagnóstico de capacidades y entornos.
- Formulación de planes.
- Construcción de Mapas de Riesgos de Corrupción.
- Consulta y Divulgación.

8.2 Implementación de los canales de comunicación

En 2021 avanzamos en desarrollar un Share Point como canal de comunicación para difundir información sobre las políticas, el direccionamiento estratégico, la planeación y los resultados de gestión de la entidad, promoviendo la transparencia en la gestión y la integridad de los servidores públicos.

8.3 Gestión de PQRS

Durante la vigencia 2021, el Grupo Bicentenario no recibió PQRS, por lo tanto, no fue necesario responder a este tipo de comunicaciones. Sin perjuicio de lo anterior, se respondieron varias comunicaciones dirigidas al Ministerio de Hacienda en relación con las funciones del Grupo Bicentenario.

En el 2022, cuando la página web del Grupo esté en funcionamiento, podremos compartir con la ciudadanía nuestra política de atención al ciudadano y publicaremos nuestro directorio (cargo, email, teléfono).

Igualmente, se tiene previsto realizar un ejercicio de Rendición de Cuentas para la vigencia de 2022.

9. CAPITULO 9 – ORGANOS DE ADMINISTRACION, VIGILANCIA Y CONTROL**9.1 Entidades De Administración**

El Grupo Bicentenario rinde cuentas actualmente sobre su administración al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, quien además de ser su mayor accionista, actúa como organismo de consulta para la toma de decisiones del Grupo, a través de la Dirección General de Participaciones Estatales. Adicionalmente, el Grupo mantiene relaciones estrechas con el Departamento Nacional de Planeación, con quien se adelantaron durante la vigencia diversos trámites relacionados con la distribución de dividendos de la compañía; y con la Contaduría General de la Nación, entidad que ha contribuido significativamente en dar claridad a las inquietudes del Grupo en materia de manejo contable. Finalmente, el Grupo trabaja de la mano del Departamento Administrativo de la Función Pública, entidad con quien se ha mantenido una estrecha relación, tanto en lo relacionado con la fusión de fiduciarias, como frente a la planta de personal de la sociedad.

9.2 Entidades De Vigilancia

A continuación se indica la gestión principal realizada por la entidad con los organismos que, de acuerdo a sus competencias y al estado actual de la sociedad, tienen capacidad de vigilancia de Grupo Bicentenario S.A.S.

9.2.1 Superintendencia de Sociedades

La Superintendencia de Sociedades determinó en la vigencia 2021 que el Grupo Bicentenario es una entidad sujeta a vigilancia, por su nivel de activos. En esa medida, el Grupo Bicentenario ha dado cumplimiento a todos los requerimientos legales necesarios para convertirse en una entidad vigilada y ha actuado conforme a las normas aplicables.

En diciembre de 2021, se tramitó un proceso de autorización ante esta entidad, con relación a la disminución de activos con efectivo reembolso de aportes en favor del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de acuerdo con la decisión adoptada por la Asamblea General de Accionistas de la sociedad. El 31 de diciembre de 2021 se expidió la resolución de dicha entidad por la cual se dio autorización, con lo cual se realizará el registro ante la Cámara de Comercio de Bogotá, a fin de realizar la transferencia de recursos al ministerio de Hacienda y crédito Público a mediados de enero de 2022.

9.2.2 Superintendencia Financiera de Colombia

La Superintendencia Financiera de Colombia no ejerce vigilancia sobre el Grupo Bicentenario en la actualidad, sin embargo se ha mantenido un estrecho contacto para determinar el momento en el cual esto va a ocurrir, toda vez que el Grupo actuará como holding financiero de las sociedades subordinadas.

Por otro lado, el trámite de fusión de las entidades fiduciarias fue puesto en conocimiento de la Superintendencia Financiera de Colombia desde el inicio, y se mantuvieron mesas de trabajo semanales para analizar los asuntos relacionados tanto con la fusión como con el trámite de aprobación que paralelamente se surtió ante esta entidad, hasta el momento en que se decidió desistir del proceso.

9.3 Entidades De Control

En esta sección se describe la interacción que la sociedad realizó con las entidades de control de las entidades públicas, en desarrollo de las funciones de control y supervisión aplicable a este tipo de sociedades. De manera primordial, dicha interacción se realizó con dos entidades.

9.3.1 Contaduría General de la Nación

Durante el año 2021 se tuvo una interacción con esta entidad, dado los diferentes hechos económicos que la sociedad debió analizar, así como la necesidad de conocer los reportes que son obligatorios para la entidad, dada la situación societario y de vigilancia.

9.3.2 Contraloría General de la República

Durante el año 2021 se realizaron consultas con la entidad a fin de determinar cual información es la requerida para realizar reportes, de acuerdo con la situación de la entidad. De acuerdo con estas reuniones, se informó que la entidad debía realizar reportes una vez iniciara operaciones establecidos en el objeto contractual.

Posteriormente, la entidad remitió un oficio a la sociedad, informando que se encontraba incumplida la información correspondiente al reporte de Obras Inconclusas y de Gestión Contractual, para lo cual se realizaron los correspondientes registros en SIREC. Dicha información fue reportada a la entidad, de acuerdo con los parámetros establecidos en el aplicativo STORM y el aplicativo web de SIREC de la página de la Contraloría General de La República.

----- 0 -----